

correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 3 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—19.027.

GRUPO GALILEA-QUER, CORREDURÍAS DE SEGUROS ASOCIADAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Barcelona, calle Borí i Fontestá, número 23, bajos, el día 18 de mayo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 19 de mayo de 2001, a las diez horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados obtenidos por la Sociedad, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 18 de abril de 2001.—Juan Quer Ribó, Administrador conjunto.—José María Galilea Puig, Administrador conjunto.—18.929.

GUISHABITAT, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Los Administradores, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 y siguientes de los Estatutos sociales, han acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera

y única convocatoria en el Salón de Actos de «Caja Rural de Guissona, Sociedad Cooperativa de Crédito», sito en calle Traspalau, número 8, de Guissona, el día 17 de mayo de 2001, a las doce horas.

La Junta deliberará y decidirá sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de «Guishabitat, Sociedad Anónima», correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000, así como de la gestión de los Administradores durante el citado ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio social de 2000.

Tercero.—Delegación de facultades en los Administradores para la formalización, inscripción, interpretación, desarrollo, subsanación y ejecución de acuerdos adoptados, con facultades de sustitución.

Cuarto.—Nombramiento de Interventores del acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social sito en Guissona, calle Traspalau, número 8, así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio social de 2000.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, tendrán derecho a asistir a la Junta general todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean y que con al menos cinco días de antelación a la fecha de la Junta general las tengan inscritas a su nombre en el Libro-registro de acciones de la sociedad.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta por medio de cualquier persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter específico para esta Junta. Si el escrito es privado, la firma del poderdante deberá ofrecerse o ser reconocida como auténtica.

Guissona, 22 de marzo de 2001.—Los Administradores.—18.135.

HARINAS DE MALLORCA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 23 de mayo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local social de «Harinas de Mallorca, Sociedad Anónima», sito en esta ciudad, Muelle de San Carlos, sin número. La Junta se celebrará bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2000, en primera convocatoria, en lo relativo a la renovación de los cargos de los Consejeros que fueron nombrados en dicha Junta.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta por la Junta o, en su caso, por el Presidente y dos Interventores.

Podrán asistir a la Junta convocada todos los tenedores de dos acciones y que con cinco días de antelación a la fecha de su celebración hayan solicitado de la sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia. Para solicitar dicha tarjeta, los señores accionistas se podrán dirigir a la sociedad, bien por escrito o bien personalmente, presentando sus acciones o resguardo que acredite tenerlas depositadas en una entidad bancaria.

Cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la ratificación de la Junta.

Palma de Mallorca, 23 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo, Antonio Fontanet Obrador.—18.981.

HIPERMÓVIL, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, en reunión celebrada, en primera convocatoria, en el domicilio social, avenida de Móstoles, 70, Fuenlabrada (Madrid), el día de hoy, con asistencia de accionistas propietarios de acciones que representaban el 66,813246 por 100 del capital social, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir a cero el capital social porque el patrimonio neto de la sociedad ha quedado reducido a la cantidad negativa de 8.533.710 pesetas.

Segundo.—Aumentar el capital social en la suma de 500.000 euros. El aumento está representado por 500.000 acciones, nominativas, de una sola serie, de un valor nominal de un euro cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 500.000, ambos inclusive, que deberán ser desembolsadas íntegramente en el momento de la suscripción. Se concede a los actuales accionistas el derecho de suscripción preferente, en la proporción de 34 acciones nuevas por cada tres antiguas que posean. Este derecho podrá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Fuenlabrada, 20 de abril de 2001.—El Administrador único, José Luis Ramírez Hernández.—18.086.

HISCAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, A.V. (Sociedad absorbente)

NUEVA MONJALO, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

BENITO Y MONJARDÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA, S.V.B.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Hiscapital, Sociedad Anónima, A.V.» (sociedad absorbente); «Nueva Monjalo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Benito y Monjardín, Sociedad Anónima, S.V.B.», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas), celebradas el día 24 de abril de 2001, acordaron respectivamente aprobar, por unanimidad, los Balances de fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2000, así como la fusión por absorción de «Nueva Monjalo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Benito y Monjardín, Sociedad Anónima, S.V.B.», sociedad unipersonal, por parte de «Hiscapital, Sociedad Anónima, A.V.», previa la obtención de la correspondiente autorización del Ministro de Economía, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios o accionistas, en su caso, y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 24 de abril de 2001.—Los miembros de los órganos de administración de todas las sociedades.—18.788. 2.ª 26-4-2001